

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología Xalapa
II La identificación del documento:	ACTAS CONSEJO TÉCNICO
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRES COMPLETOS, MATRÍCULAS ESCOLARES, CALIFICACIONES Y MOTIVOS.
IV Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V Firma autógrafa del titular:	Q. 4.
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Comité de Transparencia Sesión Extraordinaria No. 02/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud Facultad de Psicología

ACTA Consejo Técnico

Folio: 075/NOV/2023

En la ciudad de Xalapa, Veracruz , siendo las 11:45 horas del día 22 de noviembre de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Vicenta Reynoso Alcántara (Presidenta), Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Mtro. David Bermúdez Jiménez, la Dra. María Gerarda Landeros Velázquez (Consejeros), y el Dr. Sebastián Figueroa Rodríguez (Consejero Maestro), y Susan Sofía González González (Consejera Alumna Suplente), reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Juntas de la citada entidad académica, hemos previamente acordado, con fundamento en los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los siguientes puntos y acuerdo.

Asignaturas que cursó en la Universidad de San Buenaventura de Cali en Colombia	Experiencias Educativas Equivalentes para el Programa Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios MEI 19 de la Universidad Veracruzana		Créditos	Calificación	
	Área de	Formación Disciplinar	n Cauth in Colombia (1970) Ni lendro Belshelet Cauth in Colombia		
Psicofisiología de la Atención	con	Electiva	6	N3-EL	MINADO 8
Psicofisiología del Sueño	con	Electiva	6		
Psicofarmacología y Adicciones	con	Electiva	6		
Temas Selectos en Psicobiología II	con	Electiva	6		

ACUERDOS:

ÚNICO. Una vez revisados los documentos recibidos, se acuerda avalar la solicitud de la alumna N4-ELIMINADO 1 y conforme a la Legislación Universitaria en el Reglamento de Movilidad, Título I De las Disposiciones Generales, Capítulo I De las Disposiciones Generales, Artículos 1, 2, 3 fracción I, Artículos 4, 5, 6 fracciones I, II, III y IV. Capítulo II De las Instancias Involucradas, Artículos 12, fracciones IV, V y VI; Título II De la Movilidad

Landencergy?

216

10

1 de 2



Secretaría Académica Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud Facultad de Psicología

ACTA Consejo Técnico

Folio: 075/NOV/2023

18, 19, fracciones I al IX, Artículo 20 fraccione No habiendo otro asunto que tratar, se levant	ulo II De la Movilidad Estudiantil Nacional, Artículos es I al IX, y demás aplicables a la materiata la sesión siendo las doce horas del mismo día y los que intervinieron en la misma
Dra. Vicenta Reynoso Alcántara Presidenta	Mtra. Iris Hernández Herrera Secretaria
Dr. Sebastián Figueroa Rodríguez Consejero Maestro	Mtro. David Bermúdez Jiménez Consejero
Dra. María Gerarda Landeros Velázquez Consejera	
	Sonzález González Alumna Suplente

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."